MINISTERIO DEL INTERIOR

COMUNICACIÓN INTERNA

MEM22-00045766

FECHA : MIÉRCOLES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2022

DE : DIANA SMILEY GOMEZ MUNEVAR
Coordinadora de GGA

PARA : SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR
Secretaria General

ASUNTO : SOLICITUD ADICIÓN PRESUPUESTAL CTO 1226 DE 2022

De manera atenta y en mi calidad de Supervisora del Contrato de Obra 1226 de 2022 celebrado entra la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN y PANITEX S.A.S, me permito solicitar la adición presupuestal para el contrato antes citado, por la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/Cte ($136,475,000.oo) bajo las siguientes consideraciones:

CONTRATO DE OBRA No.	1226 - 2022
CONTRATISTA:	PANITEX S.A.S
OBJETO:	Suministro e implementación de blindajes arquitectónicos y sistemas de seguridad a instalaciones de los beneficiarios del programa de protección de la UNP a nivel nacional, incluyendo el mantenimiento correctivo
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del contrato será de doscientos setenta y dos millones novecientos cincuenta mil pesos m/cte ($272.950.000), incluido iva y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2022 y/o hasta el agotamiento de recursos, lo que primero ocurra.
FECHA ACTA DE INICIO:	23/09/2022
ESTADO:	EN EJECUCIÓN

Según lo evidenciado en el siguiente cuadro, con las obras ejecutadas y/o aprobadas a la fecha el presupuesto comprometido del contrato asciende a la suma de $ 244.490.875 correspondiente al 89,57% del valor del contrato, quedando un saldo sin comprometer de $ 28.459.125 correspondiente al 10.43%.

BALANCE PRESUPUESTAL			
CONCEPTO	**VALOR**		**PORCENTAJE**
Valor inicial del contrato		**$ 272.950.000**	100,00%
Valor total ejecutado	$ 244.490.875,00		89,57%
Valor saldo disponible	**$ 28.459.125,00**		10,43%
Valor saldo total por pagar		**$ 244.490.875,00**	

Por otra parte, es importante precisar que, el contrato a la fecha se ha ejecutado conforme a las condiciones y especificaciones técnicas contratadas y no ha sido objeto de adiciones presupuestales ni suspensiones o prorrogas en su plazo de ejecución.

CONCLUSIÓN

Por lo anterior y dadas las condiciones que originaron la necesidad planteada y con base en las estructuras de costos previamente conciliadas entre el contratista y esta supervisión, con las cuales se define el presupuesto y alcance de las obras objeto de la adición solicitada, en mi calidad de Supervisora del contrato considero oportuno realizar la adición presupuestal por un valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/Cte ($136,475,000.oo) correspondiente al 50% del valor total del contrato; con el fin de satisfacer las necesidades en cuanto a las solicitudes de implementación de blindaje arquitectónico y mantenimiento, encontrándose estas comprometidas directamente con el alcance y objeto el mismo, por lo cual se requiere una prórroga hasta el 31 de diciembre para su ejecución, con lo cual una vez se reciban a satisfacción las obras ejecutadas se podrá dar por finalizado el plazo de ejecución del contrato por agotamiento de los recursos, en todo caso el pago de las mismas estará sujeto al recibo a satisfacción de las obras efectivamente ejecutadas por parte del contratista.

Cordialmente,



DIANA SMILEY GOMEZ MUNEVAR
Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa

	Nombre	firma	Fecha
Proyectó	**German Ricardo Sachica/Danya Sthefania Marin**		**2/11/22**
Revisó	**Diana Smiley Gomez Munevar**		**2/11/22**
Aprobó	**Sandra Patricia Borraez de Escobar**		**2/11/22**
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			